



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Capital ptas
Fuera de la Capital. > >

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas. — De años anteriores, 5

INSERCCIONES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1970

Viernes 15 de mayo

Número 110

GOBIERNO CIVIL

Vías pecuarias

CIRCULAR

Con fecha 26 de enero de 1970, el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, ha dictado la siguiente Orden Ministerial:

“Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Vallarta de Bureba (Burgos), en el que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición al público, siendo favorables cuantos informes se emitieron y habiéndose cumplido todos los requisitos legales de tramitación.

Vistos: Los artículos 1.º al 3.º, y 5.º al 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962 y la Orden Ministerial comunicada de 29 de noviembre de 1956, en relación con los artículos pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Vallarta de Bureba, provincia de Burgos, por la que se consideran las siguientes vías pecuarias:

Cañada Real de la Calzada.
Anchura: 75,22 metros.

Colada de el Bonete.—Anchura: 10 metros.

Colada de Zuñeda. — Anchura: 10 metros.

El recorrido, dirección, superficie y demás características de las vías pecuarias que se citan, figura en el proyecto de clasificación, redactado por el Ingeniero Agrónomo, don Manuel Martínez de Azagra y Garcés de Marcilla, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecta.

Segundo.— Esta resolución, que se publicará en los “Boletines Oficiales del Estado” y de la provincia, para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición, previo al contencioso - administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso - administrativa.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, 26 de enero 1970.
P. D., L. García de Oteyza,
Ilmo. Sr. Director General de Ganadería”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 9 de mayo de 1970.
El Gobernador Civil, Federico Trillo Figueroa Vázquez.

TESORERIA DE HACIENDA

Por el presente anuncio y a los efectos que determina el artículo 16, apartado 13 del vigente Estatuto Orgánico de la función recaudatoria y del personal recaudador del Ministerio de Hacienda, se hace saber para conocimiento de las Autoridades Municipales, judiciales y contribuyentes en general, que ha cesado como Auxiliar de Recaudación para el cobro de las Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona Primera de Burgos, don Teodoro Barbero Cantero.

Burgos, 11 de mayo de 1970.
El Tesorero de Hacienda, Carlos Andrés Ureta.

Providencias Judiciales

Burgos

D. José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador doña M.ª Concepción Álvarez Omaña, en nombre y representación de doña Victoria Alonso Sáez,

mayor de edad, casada con don Olegario Fernández Ortiz, y vecinos de San Sebastián, se tramita expediente de dominio con el número 54 de 1970, sobre inmatriculación, reanudar el tracto sucesivo interrumpido e incluir el exceso de cabida de la siguiente finca, cuya descripción actual es como sigue:

A) Casa en la calle de las Eras, número dos del Barrio de Gamonal (Burgos), de 89 metros cuadrados de superficie, y linda por el frente, con calle de las Eras; a la derecha entrando, con casa de doña Faustina Martínez; a la izquierda, con huerto de Nicomedes Máximo y al fondo, con casa de Eulogio Alonso Sáez.

Dicha finca cuya descripción actual es la citada, procede de la siguiente finca: Una casa en la calle Antigua, número 16 antiguo y 17 moderno, con cobertizo y pajar en el este, el cobertizo y pajar con dicha calle; derecha entrando, Hilario García; norte, huerto de Nicomedes Merino y oeste, calle de las Eras y Francisco Espinosa.

B) Una tierra al pago llamado de La Carga, sita en Gamonal (Burgos), de 2.320 metros cuadrados de superficie y linda por el norte, con los 14 de Gamonal; por el sur, con don Aurelio Román V., por el este, con los 14 de Gamonal y por el oeste, con don Aurelio Román Valladolid.

Dicha finca cuya descripción actual es la citada, es la que en el título adquisitivo figura así: Una tierra al pago llamado Carga, de 2 fanegas de sembradura, de 3.^a calidad, o sea setenta y otra de Remigio Casado; sur, tierra de Petra Ausín y de los herederos del Sr. Marrón; por el este, con arroyo de la Vega y por el oeste, con tierra de Próspero Gallardo.

C) Una tierra al pago del Cascajo de la Platera, en Gamonal, Burgos, de 1.590 metros cuadrados de superficie, y linda al norte con linde alta; al sur,

con herederos de Pascual Moliner, al este, con tierra de Miguel González y al oeste, con tierra de herederos de Salustiano Martín.

Dicha finca, cuya descripción actual es la citada, es la que en el título adquisitivo figura así: Finca en Cascajo de Platera, de tres celemines o seis áreas, que linda al norte, Agustín Arnáiz; sur, María Pérez; este, Mariano Ibeas y oeste, linde Alta.

D) Una tierra al pago llamado de los Arenales, en Gamonal, Burgos, de 5.500 metros cuadrados de superficie, linda al norte, herederos de Donato Duque; este, José González Franco; sur, herederos de don Pascual Moliner y oeste, de herederos de Adelaida Arnáiz.

Dicha finca cuya inscripción actual es la citada, es la que en el título adquisitivo figura así: Una tierra al pago llamado de los Arenales, radicante en Burgos, que antes eran tres porciones, hoy es una sola pieza, tres fanegas y media de sembradura, poco mas o menos, o sean 108 áreas, linda toda la finca que es de segunda y tercera calidad, por el norte, con Benito Duque; sur, camino de Villimar, Ceferino Casado y Benito Villan Gómez y oeste, Ceferino Casado.

Y por medio del presente se cita a los herederos de don Santiago Sáez Mata, de quienes proceden las fincas señaladas con la letra A) y D), casa Natalio de las Heras y tierra al pago de los Arenales; a los herederos de doña Victoria Hortigüela González, de quienes procede la finca B) al pago de la Carga; a los herederos de don Salustiano Marín, colindantes de la finca C); tierra al pago del Cascajo de la Platera, y a los herederos de don Donato Duque y herederos de doña Adelaida Arnáiz, y don José González Franco, todos ellos colindantes con la finca D) al pago de los Arenales, cuyas demás señas y domicilios se descono-

cen, y a la vez, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, todos ellos para que a partir del siguiente día de la publicación de este edicto y en el término de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convinieren.

Dado en Burgos, a 27 de febrero de 1970.—El Magistrado Juez, José Luis Olías Grinda. El Secretario, Damián Pascual. 2.215.—735,00

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado, Juez de instrucción del número 2 de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en el ramo de responsabilidad civil de las diligencias preparatorias número 273 de 1967, contra Efrén Varona Aparicio, domiciliado en Gamonal, calle 24, 4.^o A, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, la motocicleta marca Vespa, matrícula NA-24.118, de un cilindro, 2 H.P., con motor de explosión a dos tiempos, bastidor número VTA 305952, en dos asientos, un peso en vacío de 84 kilos y 160 de carga, máquina que ha sido tasada en 10.000 pesetas.

Para la celebración de dicha subasta, se ha señalado el día 26 del actual y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Todo licitador que desee tomar parte en la subasta, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no será admitido.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

3.^a Que la máquina se encuentra en poder del embargado Efrén Varona, en donde puede ser examinada.

Dado en Burgos, a ocho de mayo de 1970.—El Magistrado

do-Juez, José María Azpeurrutia.—El Secretario Joaquín J. 2.304.—214,00

Requisitoria

Marguerite Herold Venner, natural de Hxerre (Francia), soltera, enfermera, de 64 años, domiciliada últimamente en 15 Rue Ibu Aicha - Marrakech (Marruecos), acusada por imprudencia simple en causa número 25 de 1968, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Briviesca, para ser reducida a prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándola el perjuicio a que hubiere lugar.

Briviesca, a 30 de abril de 1970.—El Juez de Instrucción, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

Anuncios Oficiales

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 19 de junio de 1969, en artículo 65, número 2.º, para la renovación de los cargos de la Justicia Municipal de la relación adjunta, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarle puedan solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de 3 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 150 pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 13 de abril de 1970.
El Secretario de Gobierno,
Antonio Vitoria Galiana.

* * *

Partido judicial de Lerma

Juez de Paz de: Avellanosa de Muñó. Cabañes de Esgueva. Ciadoncha. Cilleruelo de Abajo. Ciruelos de Cervera. Cogollos. Covarrubias. Cuevas de San Clemente. Fontioso. Iglesiarrubia. Madrigalejo. Madrigal del Monte. Peral de Arlanza. Quintanilla del Agua. Quintanilla la Mata. Quintanilla del Coco. Revilla Cabriada. Santa Cecilia. Santa Inés. Santa María Mercedillo. Santibáñez de Esgueva. Santibáñez del Val. Tordueles. Torrecilla del Monte. Tórtoles de Esgueva. Valdorros. Villalmanzo. Zael. Villangómez. Mahamud. Mazuela. Mecerreyes. Nebreda. Olmillos de Muñó.

Jueces sustitutos de: Avellanosa de Muñó. Bahabón de Esgueva. Cabañes de Esgueva. Castrillo Solarana. Ciadoncha. Cilleruelo de Abajo. Cilleruelo de Arriba. Ciruelos de Cervera. Cogollos. Covarrubias. Cuevas de San Clemente. Madrigalejo. Madrigal del Monte. Mazuela. Mecerreyes. Nebreda. Olmillos de Muñó. Peral de Arlanza. Pineda Trasmonte. Puentedura. Quintanilla de la Mata. Quintanilla del Coco. Revilla Cabriada. Royuela Río Franco. Santa Inés. Santa María del Campo. Santa María Mercedillo. Santibáñez de Esgueva. Santibáñez del Val. Tordómar. Tordueles. Torrecilla del Monte. Tórtoles de Esgueva. Valdorros. Villafruela. Villalmanzo. Villangómez. Iglesiarrubia. Zael.

Fiscales de Paz de: Avellanosa de Muñó. Bahabón de Esgueva. Cabañes de Esgueva. Cebreco. Ciadoncha. Cilleruelo de Arriba. Cogollos. Cuevas de San Clemente. Fontioso. Iglesiarrubia. Madrigalejo. Madrigal del Monte. Mahamud. Mazuela. Mecerreyes. Nebreda. Olmillos de Muñó. Peral de Arlanza. Pineda Trasmonte. Presencio. Quintanilla del Agua. Quintanilla de la Mata. Quintanilla del Coco. Retuerta. Revilla Cabriada. Santa Inés. Santa María del Campo. Santa María Mercedillo. Santibáñez de

Esgueva. Santibáñez del Val. Solarana. Tejada. Tordueles. Torrecilla del Monte. Torrepadre. Tórtoles de Esgueva. Villahoz. Villalmanzo. Villangómez. Villaverde del Monte.

Fiscales sustitutos: Avellanosa de Muñó. Bahabón de Esgueva. Cabañes de Esgueva. Castrillo Solarana. Cebreco. Ciadoncha. Cilleruelo de Abajo. Cilleruelo de Arriba. Ciruelos de Cervera. Cogollos. Covarrubias. Cuevas de San Clemente. Fontioso. Iglesiarrubia. Madrigalejo. Madrigal del Monte. Mahamud. Mazuela. Mecerreyes. Nebreda. Olmillos de Muñó. Peral de Arlanza. Pineda Trasmonte. Presencio. Puentedura. Quintanilla del Agua. Quintanilla de la Mata. Quintanilla del Coco. Retuerta. Revilla Cabriada. Royuela de Río Franco. Santa Cecilia. Santa Inés. Santibáñez de Esgueva. Santibáñez del Val. Solarana. Tejada. Tordomár. Tordueles. Torrecilla del Monte. Torrepadre. Torresandino. Tórtoles de Esgueva. Valdorros. Villafruela. Villahoz. Villalmanzo. Villamayor de los Montes. Villangómez. Villaverde del Monte. Zael.

Partido Judicial de Miranda de Ebro

Jueces de Paz de: Altable. Bozoo. Encío. Orón. Pancorbo. Puebla de Arganzón. Santa Gadea del Cid. Santa María Rivarredonda. Valluércanes. Villanueva de Teba. Teba.

Jueces sustitutos: Altable. Ameyugo. Bozoo. Bujedo. Condado de Treviño. Encío. Miraveche. Orón. Pancorbo. Puebla de Arganzón. Santa María Rivarredonda. Valluércanes. Villanueva de Teba.

Fiscales de Paz de: Altable. Ameyugo. Bozoo. Bujedo. Miraveche. Orón. Santa Gadea del Cid. Santa María Rivarredonda. Valluércanes. Villanueva de Teba.

Fiscales sustitutos de: Altable. Ameyugo. Bozoo. Condado de Treviño. Encío. Miraveche. Orón. Pancorbo. Puebla de Arganzón. Santa Gadea del Cid. Santa María Ri-

varredonda. Valluércanes. Villanueva de Teba.

DIPUTACION FORAL DE ALAVA

El día 25 de abril de 1970, el B. O. del Estado, publica un Decreto de la Presidencia de esta Corporación, por el que se fija la fecha del 13 de mayo para efectuar el levantamiento de acta previa a la ocupación de las fincas afectadas para ejecución del proyecto de mejora de la carretera N-1 entre los kilómetros 321 a 326 y 331 a 334 y vías lentas.

Por el presente se hace público que dicha fecha queda modificada en el sentido de que se aplaza a 8 días hábiles después de la publicación de este anuncio en el B. O. del Estado, a las 16 horas de dicho día.

Vitoria, 8 de mayo de 1970.
El Presidente, Jesús Adreu.—
El Secretario, Manuel de Benavides.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Información pública

Canon de regulación aplicable a los aprovechamientos beneficiados con la regulación total de la cuenca de Duero y no atribuirle directamente a un embalse determinado, para la campaña de riego 1969.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 144 de 4 de febrero de 1960 y la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 17 de diciembre de 1968, sobre ordenación de precios, se ha calculado el canon de regulación que corresponde por hectárea de riego beneficiada con esta regulación indirecta.

La media ponderada de los cánones de regulación de acuerdo con los volúmenes de agua disponibles en los embalses de la cuenca del Duero, es de 156 pesetas por hectárea.

Las liquidaciones que practiquen se incrementarán en un 4

por 100, por aplicación de la Tasa 138/1960.

El estudio y justificación de este canon obra en poder de los representantes de los regantes y puede también examinarse en el Servicio correspondiente de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Afecta este canon de regulación a todos los términos municipales de la cuenca del Duero municipales de la cuenca del Duero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 144/1960, durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, a efectos de que los interesados puedan presentar dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, en Valladolid.

Valladolid, a 2 de abril de 1970.—El Ingeniero Director, Santiago Serrano.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Alcalde de esta ciudad hace saber que, acordada la aplicación de contribuciones especiales por las obras de urbanización de la calle de Julio Sáez de la Hoya, de Burgos, y publicada en el B. O. de la provincia, de fecha 30 de abril del corriente año, núm. 99, la convocatoria para la Constitución de la Asociación Administrativa de contribuyentes, la cual ha sido hecha con ciertas irregularidades, por la presente se anula la anterior publicación y a continuación del presente anuncio se expone al público la relación de contribuyentes afectados, al propio tiempo que se les convoca para el día siguiente a aquél en que se cumplan los quince hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia a las 12 de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa

Consistorial, a fin de celebrar la reunión de la Asamblea constitutiva de la Asociación Administrativa de Contribuyentes de la citada vía pública, ante la mesa provisional que será presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación o funcionario en quien también delegue, y con sujeción al siguiente orden del día:

1.º—Constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes.

2.º—Designación de Delegados.

3.º—Redacción de los Estatutos por los que se ha de regir la Asamblea y la Junta de Delegados.

4.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los afectados, cuya relación nominal se inserta a continuación, no obstante hacerse notificaciones individuales, y en cumplimiento de cuanto dispone el art. 465 de la Ley de Régimen Local y artículos 19 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales.

Burgos, 4 de mayo de 1970.
El Alcalde, P. D., El Teniente de Alcalde, José A. Olano.

* * *

Relación de contribuyentes afectados por las obras de urbanización de la calle de Julio Sáez de la Hoya.

Comunidad de vecinos sin/n.
Caja de Ahorros Municipal.
Colegio Santo Tomás.
Comunidad de vecinos sin/n.
Edificios y Obras Públicas.
Patrocinio Arroyo.
Construcciones Arranz Acinas.

Locales de Negocio

Ultramarinos Rosario.
Confituras Los Angeles.
Sr. Campuzano.

Taller pintura Esteban Alonso.

Colegio Santo Tomás.